

Tacuarembó, 5 de junio de 2026.

R. 21/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000154**, caratulado “*EDIL DPTAL. JORGE CAROZO Jr. y Suplentes de Bancada Listas 33, 330 y 3340, presentan proyecto de Resolución sugiriendo Ejecutivo Departamental, que durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, se ilumine con luces de color amarillo, el monumento conocido como ‘El Hongo’*”, -----

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, es presentada por el productor apícola Horacio Federico Díaz dos Santos, con el respaldo de la SFPAT (Sociedad Fomento de Productores Apícolas de Tacuarembó) y la CNFR (Comisión Nacional de Fomento Rural), relacionada a la conmemoración del Día Internacional de la Abeja y la promoción de la actividad apícola en el Departamento de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que la apicultura constituye una actividad productiva de relevancia para numerosas familias del departamento, desarrollada principalmente por pequeños productores y apicultores familiares, quienes complementan dicha actividad con otras tareas rurales y laborales; -----

CONSIDERANDO III; que el departamento de Tacuarembó cuenta con una importante tradición vinculada a la producción apícola, existiendo actualmente decenas de apicultores registrados, además de infraestructura destinada a la extracción y procesamiento de miel, destacándose la sala comunitaria de extracción, ubicada en la localidad de *Bonilla*, utilizada por gran parte de los productores familiares de la zona; -----

CONSIDERANDO IV; que las abejas cumplen un rol esencial para el equilibrio ambiental y la biodiversidad, siendo agentes fundamentales en los procesos de polinización de especies y en la producción alimentaria; -----

CONSIDERANDO V; que el Día Internacional de la Abeja, celebrado cada 20 de mayo y reconocido internacionalmente, busca generar conciencia sobre la importancia de los polinizadores y sobre las amenazas que actualmente afectan su supervivencia; -----

CONSIDERANDO VI; que resulta oportuno generar instancias de sensibilización, información y educación, dirigidos a la población promoviendo actividades culturales, didácticas y de difusión sobre la importancia de la apicultura y el cuidado del ambiente; -----

COSIDERANDO VII; que el emblemático ‘Hongo’ de la ciudad de Tacuarembó, constituye uno de los principales símbolos visuales y urbanos de nuestro departamento, siendo apropiado utilizar dicho espacio como forma de adhesión y visibilización de esta conmemoración; -----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Solicitar al Ejecutivo Departamental que, durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, el monumento conocido como el '*El Hongo*', sea iluminado con luces de color amarillo, en adhesión al *Día Internacional de la Abeja* y en reconocimiento a la actividad apícola departamental.

2do.- Promover y respaldar futuras actividades de difusión, concientización y educación vinculadas a la apicultura, incluyendo ferias, stands informativos, exposiciones y actividades didácticas destinadas al público en general e instituciones educativas del departamento.

3ro.- Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Sociedad Fomento de Productores Apícolas de Tacuarembó (SFPAT), a la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) y demás instituciones vinculadas a la actividad

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Juan Francisco EUSTATHIOU
Presidente

DGS/bgc